



Radicado No: 20212120023821

Fecha: 27-07-2021

Bogotá, D.C.
212

SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB

Señores

SANDRA ERIKA BURGOS MENA
MAGNA CONSUELO CHEQUEMARCA GARCÍA
ROLANDO CASTRO FALLA
JORGE ARTURO GALVIS ARIAS
MILLER ALEJANDRO ROJAS ORTEGA
CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO
JUAN CARLOS REYES ROJAS
SANDRA CAROLINA CHACÓN GRANADOS
SERGIO ANTONIO CASTRO REY

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

RADICACIÓN: RF-212-296-2018
ORIGEN: IP-212-277-2017
CONTRA: Sandra Erika Burgos Mena y Otros
ENTIDAD: Contraloría Departamental de Vaupés

En cumplimiento a lo ordenado por el Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Auditoría General de la República, mediante auto No. 0011 calendarado el 13 de julio de 2021, *“por medio del cual ordena citar para notificar y notificar por aviso”* y en atención a lo dispuesto en el numeral segundo del mismo proveído, y ante su no comparecencia a la notificación personal y por no haberse podido entregar la copia de la providencia por medio de la notificación por aviso, procede la notificación por aviso WEB de que trata el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se surte a través de la presente comunicación y la publicación en la página Web de la AGR del auto No. 0032 del 08 de febrero de 2018, *“por medio del cual se ordenó la apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal RF-212-296-2018”*, expedido por este mismo despacho.

Cabe resaltar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso en la página Web de la AGR y que contra el auto No. 0032 del 08 de febrero de 2018, por expresa disposición del artículo 40 de la Ley 610 de 2000, no procede recurso alguno.

Atendiendo lo anterior y para acceder al contenido del auto que se notifica mediante la página Web de la AGR, es necesario que se comuniquen con la Secretaría Común de Procesos Fiscales, mediante la cuenta de correo electrónico secretariaprocesosfiscales@auditoria.gov.co, con el fin de suministrarles la contraseña de acceso a la providencia.

Atentamente,



ÓSCAR FERNANDO ROJAS B.

Con Funciones

Secretaría Común de Procesos Fiscales (AF)